

Asentamientos de origen informal y habitabilidad. Lectura desde la justicia espacial¹

Rincón-Castellanos, Milena

Asentamientos de origen informal y habitabilidad. Lectura desde la justicia espacial¹

Revista Bitácora Urbano Territorial, vol. 28, núm. 3, 2018

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74856411005>

DOI: <https://doi.org/10.15446/bitacora.v28n3.51606>

Artículos

Asentamientos de origen informal y habitabilidad. Lectura desde la justicia espacial¹

Informal Settlements and habitability. Reading from space justice

Cidade informal e habitabilidade. Leitura da justiça espacial

Milena Rincón-Castellanos milena.rincon@javeriana.edu.co
Pontificia Universidad Javeriana, Colombia

Revista Bitácora Urbano Territorial, vol. 28, núm. 3, 2018

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Recepción: 30 Junio 2015
Aprobación: 21 Marzo 2018

DOI: <https://doi.org/10.15446/bitacora.v28n3.51606>

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74856411005>

Resumen: La búsqueda de una sociedad más justa ha sido un objetivo que ha ocupado un lugar importante en las agendas de planeación urbana. Sin embargo, la realidad socioespacial refleja un conjunto de injusticias que se materializan en un grupo de población que es obligado a vivir en zonas de la ciudad desprovistas de oportunidades de desarrollo. Este artículo da pistas para pensar que la búsqueda de la justicia espacial está más relacionada con la identificación de los potenciales de un contexto concreto, en este caso, los asentamientos de origen informal, que con la imposición de ideales de justicia. En ese sentido, se presenta una experiencia de investigación que hace uso de la fotografía como principal herramienta de observación de la habitabilidad, teniendo en cuenta la percepción de un grupo de niños y de niñas entre los 6 y los 12 años que habitan en Bolonia, un asentamiento de origen informal ubicado en la localidad de Usme, al sur de Bogotá.

Palabras clave: justicia espacial, asentamientos de origen informal, habitabilidad, Usme, Bogotá D.C.

Abstract: The search for a fairer society has been an objective that has occupied an important place in the urban planning agendas. However, socio-spatial reality reflects a set of injustices that materialize in a population group that ends up being forced to live in areas of the city devoid of opportunities for development. This article gives clues to think that the search for spatial justice is more related to the identification of existing potentials of a specific context, in this case the informal city, and not with the imposition of ideals of justice. In this sense, a research experience is presented that focuses on the use of photography as the main observation tool for habitability based on the perception of a group of children between 6 and 12 years old living in Bologna, settlement of informal origin, located in the town of Usme, Bogotá D.C.

Keywords: space justice, informal city, habitability, Usme, Bogotá D.C.

Resumo: A busca por uma sociedade mais justa tem sido um objetivo que ocupou um lugar importante nas agendas de planejamento urbano. No entanto, a realidade socioespacial reflete um conjunto de injustiças que se materializam em um grupo populacional que acaba sendo obrigado a viver em áreas da cidade desprovidas de oportunidades de desenvolvimento. Este artigo fornece pistas para pensar que a busca por justiça espacial está mais relacionada à identificação de potenciais existentes de um contexto específico, no caso a cidade informal, e não com a imposição de ideais de justiça. Neste sentido, apresenta-se uma experiência de pesquisa que enfoca o uso da fotografia como principal ferramenta de observação da habitabilidade baseada na percepção de um grupo de crianças entre 6 e 12 anos de idade residentes em Bolonha, assentamento de origem informal, localizado na cidade de Usme, Bogotá D.C.

Palavras-chave: justiça espacial, cidade informal, habitabilidade, Usme, Bogotá D.C.

Introducción

El concepto de justicia espacial surge para denunciar las situaciones injustas que, desde la lógica del capital, se configuran en la ciudad. En este sentido, las propuestas teóricas de su comprensión han estado orientadas a evidenciarlas, lo que ha conducido a la formulación de una ciudad ideal, en otras palabras, una ciudad sin injusticias. Sin embargo, investigaciones recientes han identificado algunas categorías de análisis que expresan que la búsqueda de la justicia tiene origen en la comprensión más sensible del contexto concreto que se estudia y no en la definición de un ideal que difícilmente podrá adaptarse a la realidad.

Una primera aproximación a los asentamientos de origen informal libera un sentimiento de injusticia, el cual se comprueba con diferentes estudios centrados en comprender la relación entre las personas y el medio ambiente construido en condiciones de precariedad, sin embargo, hay otros que plantean una forma distinta de leerla. Varley (2009, citado en Hernandez-Garcia, 2011), al referirse a esta nueva literatura, señala el riesgo de generar percepciones equívocas acerca de la precariedad de las edificaciones y de la lucha de sus habitantes, mientras que para Roy (2009, citado en Hernandez-Garcia, 2011), dicha literatura argumenta que la informalidad no es necesariamente un problema, sino, que puede ser una oportunidad, un modo alternativo de producción del espacio.

Los dos caminos tienen un punto de encuentro relacionado con la necesidad de comprender el espacio de una forma más subjetiva. En ese sentido se articula la experiencia que se presenta en este texto, la cual tiene el interés de constituirse como una forma de aproximación y comprensión de la ciudad informal que no deja de lado las situaciones injustas que enfrentan los hogares que allí habitan. De igual manera, explora aquellas dinámicas y configuraciones que se pueden convertir en una oportunidad para la búsqueda de la justicia.

Justicia espacial urbana

Una base teórica que aportó a la discusión de la justicia espacial urbana fue desarrollada por Lefebvre (1968; 1970; 2003, citado en Fainstein, 2013) que definió que “la comprensión del espacio depende de las relaciones sociales que se configuran, más que por sus características territoriales, físicas y demográficas como se venía comprendiendo en los sesentas” (Fainstein, 2013: 11).

Así, el concepto de justicia espacial, desde la perspectiva geográfica, tiene sus raíces en la década de 1970 con el movimiento intelectual denominado geografía radical, resultado de una reacción crítica frente a la postura positivista, que busca posicionar la dimensión social en los nuevos discursos geográficos (Delgado, 2003). De esta forma, el interés de la geografía radical reside en el análisis de las dinámicas de producción de la ciudad capitalista y de la segregación espacial fundamentadas en la teoría marxista (Gintract, 2003).

Desde esta perspectiva, la desigualdad es inherente al modo de producción capitalista y se genera, inevitablemente, en el funcionamiento normal de las economías capitalistas. Así, situaciones de pobreza, de precariedad y de exclusión social, entre otras situaciones de injusticia, son algunos de los síntomas de esta desigualdad, por lo que se puede decir que las políticas se han concentrado en resolver los síntomas sin alterar las causas estructurales que la generan (Peet, 2012).

Lo anterior pone de manifiesto la necesidad de entender cómo lograr la reducción o mitigación de la justicia en un contexto que, desde su origen, está marcado por profundas desigualdades. Reynaud (1981, citado en Moreno, 2006: 136) interpretó la justicia socioespacial como un “el conjunto de medios utilizados por los poderes públicos para atenuar las desigualdades entre las clases socio-espaciales”. Lo anterior significa para Moreno (2006) la supresión de todas las desigualdades en el plano geográfico, en otras palabras, consiste en lograr igualar las oportunidades y los resultados de los ciudadanos. Para Harvey (1977), por su parte, la dimensión espacial de la justicia trata del diseño de una organización espacial que propicie las oportunidades de desarrollo de las regiones menos afortunadas.

Tanto para Castells (1972; 1977) como para Harvey (1973) (citados en Fainstein, 2013), la comprensión de la dimensión espacial de la justicia trata de las relaciones de poder determinadas por la interacción entre la autoridad del Estado, la propiedad económica y los residentes urbanos. De tal modo, la expresión desarrollo desigual acuñada por los geógrafos era usada “para representar el modo en que el capital fluía hacia dentro y fuera de distintas partes de la ciudad, región y nación creando de forma continua riqueza y pobrezas relativas” (Smith, 1991, citado en Fainstein, 2013: 13).

Al respecto, Young (2000, citado en Fainstein, 2013: 14) define la justicia en la ciudad como “la ausencia de formas de dominación (explotación, marginación, desempoderamiento, imperialismo cultural, violencia)”. No se trata sólo de una inclusión formal, sino de dirigir la atención a las relaciones sociales que posicionan a las personas de manera diferencial y condicionan sus experiencias, sus oportunidades y sus conocimientos para la sociedad (Young, 2000, citado en Conolli y Stain, 2009).

Para Fainstein (2013) resulta importante comprender la justicia desde el reconocimiento del otro, teniendo en cuenta las relaciones de poder presentes en el espacio. En este sentido, rescata el concepto de diversidad, trabajado entre los urbanistas, como una alternativa importante entender la justicia. Jacobs (1961, citado en Fainstein 2013) materializa el concepto a través de un llamado a la heterogeneidad física, siendo esta facilitadora de la mezcla social. Al respecto, existe una postura que puede sonar opuesta a la anterior. Así, Young (2000, citado en Fainstein, 2013) defiende que la homogeneidad en el vecindario, en un contexto metropolitano complejo, resulta estratégico frente a la necesidad de reconocer la diferencia y de comprender que vivir entre iguales proporciona seguridad existencial.

El papel de la política y la norma urbana es crucial en la medida en que la justicia requiere una intervención política que favorezca a los grupos minoritarios o de bajos ingresos. Sin embargo, “la democracia puede dar lugar a prácticas excluyentes dado que la situación en la que todas las clases sociales estén proporcionalmente representadas raramente se producirá” (Fainstein, 2013: 15).

En línea con el ejercicio de señalar o precisar aspectos de la estructura urbana que resultan estratégicos para una ciudad justa, Friedman (2000, citado en Conolli y Stain, 2009) identifica la vivienda, la salud, el salario y el bienestar social como los cuatro pilares de una buena ciudad, los cuales requieren de organizaciones de la sociedad civil para su refuerzo en el contexto institucional.

Campbell (2006, citado en Conolli y Stain, 2009) explora el concepto de justicia con respecto al papel del juicio ético situado en casos concretos. En este sentido, el enfoque filosófico de la justicia fundamentado en las capacidades propuesto por Sen (2010) y Nussbaum (2007) cobra importancia porque se trata de garantizar un conjunto de oportunidades que permitan desarrollar una vida con libertad. De esta manera, la justicia no se refiere solamente al acceso a un espacio, sino a las posibilidades de lograr un proyecto de vida humanamente digno.

Si bien, no hay una forma de organización espacial absoluta que garantice la justicia dado que la dimensión espacial de la justicia requiere de escenarios concretos como punto de referencia, se identifica la democracia, la equidad, la diversidad, la homogeneidad y la libertad como categorías de análisis para realizar una lectura de territorios de origen informal y su habitabilidad bajo el prisma de la justicia espacial.

Asentamientos de origen informal y habitabilidad

En una primera aproximación es inevitable dejar de pensar en la situación profunda de injusticia que se configura. Las personas que allí habitan deben enfrentar una vida en condiciones de marginalidad y de exclusión social, así como la búsqueda de soluciones a las dificultades que la cotidianidad exige, la carga adicional de mala salud, entre otras circunstancias que limita sus posibilidades de acceso a las propuestas de vivienda social que se ofrece desde la ciudad formal.

Frente a este escenario, el derecho a la vivienda propuesto por Naciones Unidas² (ONU, 1991) y adaptado en Colombia por la Defensoría del Pueblo³ constituye en un instrumento jurídico para la exigibilidad y la justiciabilidad (Defensoría del Pueblo, 2009). Allí quedan definidos los aspectos que una vivienda debe cumplir para considerarse adecuada. Al respecto, se destaca la dimensión referida a la calidad física y al entorno, dada su importancia en la vinculación de la vivienda con la ciudad y el derecho a la habitabilidad que subyace a esta relación. Desde esta perspectiva, la habitabilidad se entiende como:

las condiciones de seguridad y de salubridad que hacen adecuado un lugar para que un ser humano desarrolle en él, libre y seguramente su proyecto de vida. [...] En consecuencia, la vivienda debe cumplir con los requisitos mínimos de higiene,

calidad y espacio, requeridos para que una persona y su familia puedan ocuparla sin peligro para su integridad física y su salud (Defensoría del Pueblo, 2009: 141-142).

Sin embargo, para los hogares cuyas viviendas se localizan en asentamientos de origen informal, cumplir con los requisitos de una vivienda adecuada ha sido un objetivo difícil de lograr, teniendo en cuenta su forma de producción de la vivienda, basada, principalmente, en la autoconstrucción. De tal manera, resulta importante evidenciar las consecuencias en el estado físico, social y psicológico de las personas que enfrentan condiciones deficientes de habitabilidad. Al respecto, el estudio de Ceballos et al., (2015) sobre las condiciones de habitabilidad y el estado de salud a partir de una prueba piloto aplicada en la localidad Suba de Bogotá demuestra que dichas condiciones relacionadas con aspectos de lo arquitectónico tienen un mayor peso con respecto al urbano. Esta situación se considera como injusta en la medida en que los hogares localizados en los asentamientos de origen informal deben asumir una carga mayor de mala salud, debido a las mismas condiciones deficitarias en las que se encuentran. Otro estudio sobre la identificación de las amenazas principales para la salud física y mental de las poblaciones que habitan en sectores urbanos de origen informal de Bogotá señala el hacinamiento como un aspecto que afecta negativamente la salud física, por ejemplo, en las afecciones al sistema respiratorio, lo cual puede traducirse en enfermedades crónicas (Ceballos, et al., 2014). En cuanto a la salud mental, la falta de privacidad puede generar sentimientos de frustración y depresión, además de facilitar situaciones de abuso sexual. En estudios más recientes de Ceballos (2018) relacionados con la infancia y el hábitat informal, la autora concluye que el hacinamiento, la segregación urbana, y la estigmatización social y territorial son tres condiciones del hábitat que inciden en la vulneración de sus derechos al cuidado, a la salud y a la educación.

Desde la psicología ambiental se señala que condiciones deficientes de habitabilidad afectan sensiblemente la calidad de vida familiar. Las condiciones negativas de temperatura, hacinamiento, ruido y privacidad propician la violencia en la pareja y el maltrato hacia los hijos (Ávalos, 2003, citado en Corral, et al., 2011).

Sin embargo, existen propuestas teóricas que se refieren a la ciudad informal como un modo alternativo de hacer ciudad. En este sentido, Hernandez-Garcia (2007) la define como:

sectores de ciudad con características económicas y sociales particulares que se van desarrollando y consolidando con el tiempo, donde conviven, muchas veces mezclados, varios orígenes y formas de producir y expresar ciudad. Pero, cuyo común denominador son los pobladores que a medida de sus posibilidades y de los espacios económicos, sociales y de participación, van creando (Hernandez-Garcia, 2007: 15).

En esta misma línea, Gouverneur (2016) la interpreta como el resultado del esfuerzo de iniciativas individuales y colectivas que evolucionan sin ser planificadas o diseñadas, y que, a su vez, constituyen una forma de urbanización dinámica en constante transformación, rica

en diversidad de relaciones socioeconómicas y en su morfología, y con una habilidad singular para adaptarse a las condiciones locales.

Desde esta aproximación teórica se manifiesta la relación estrecha que se configura entre el territorio y sus habitantes, dada la apropiación funcional y valoración simbólica que constituye el proceso de construcción de la ciudad informal (Hernandez-Garcia, 2007). Al respecto, es importante señalar que “no hay suficiente información de cómo es, cómo vive, cómo se expresa, cómo desarrolla su hábitat, la gente que reside en estos amplios sectores urbanos” (Hernandez-Garcia, 2007: 33).

A partir de lo expuesto sobre la justicia espacial, los asentamientos de origen informal y la habitabilidad se puede decir que el camino hacia la justicia no está en la definición y en la formulación de lo que se considera como ideal, sino, todo lo contrario, en volcar la mirada hacia las dinámicas y relaciones cotidianas que se configuran en el espacio, sin dejar de lado las injusticias que crean un ambiente construido en condiciones de precariedad.

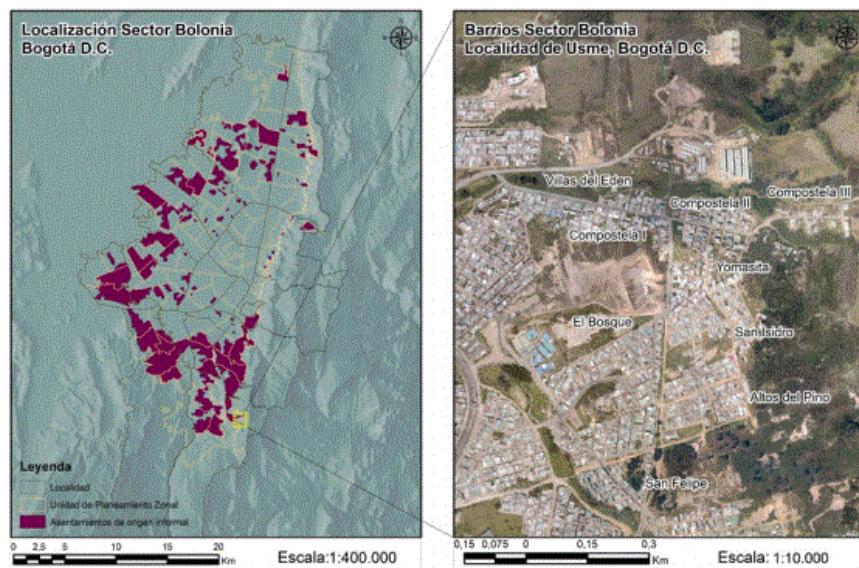
Metodología

Resulta importante explorar métodos que permitan realizar una lectura de la ciudad informal a partir de las categorías de análisis identificadas en la revisión teórica. Al respecto, se pueden citar algunos trabajos que buscan una comprensión más subjetiva del espacio como el de Jorquera y Quinteros (2010) centrado en la vivienda Social en Chile. En Australia, Hume, Salmon y Ball (2005) estudian el ambiente de la vivienda y el barrio desde la percepción de los niños. En los Ángeles, California, Clark-Ibáñez (2004) revisa el entorno urbano a partir del diálogo con niños de escuela primaria. Salgado (2013) trabaja con un grupo de niños y niñas de 7 a 12 años que habitan en zonas segregadas en Santiago de Chile para comprender el espacio y las desigualdades urbanas a través del uso de los mapas mentales, mientras que, en India, Chaterrjee (2015) explora cómo proveer áreas cualitativamente superiores con base en la percepción de niños que habitan en espacios informales.

A partir de los estudios mencionados se resalta la importancia de trabajar con niños y niñas, tal como lo ha señalado López-Torrecilla (2009, citado en Salgado 2013), porque la infancia fija una mirada peculiar sobre las características de los espacios habitados. De igual forma, se destaca el uso de la fotografía como una herramienta pertinente para realizar la observación y el análisis del contexto a estudiar.

Con base en lo anterior se decidió trabajar con niños y niñas entre 6 y 12 años del sector de Bolonia, un asentamiento de origen informal⁴ conformado por diferentes barrios y localizado en la periferia extrema sur de Bogotá, en la localidad de Usme (Imagen 1). Se adoptó el uso de la fotografía para la reconstrucción y representación de la percepción de su entorno habitacional, a la vez que se utilizó como herramienta de observación y análisis. El contacto con los niños y las niñas se realizó a través del programa social PROSOFI de la

Pontificia Universidad Javeriana,⁵ cuyos miembros, además, apoyaron y acompañaron la investigación.⁶



Fuente: elaboración propia a partir de IDECA (2017) y Secretaría Distrital de Hábitat (2017).

Se diseñó de manera conjunta entre PROSOFI y la líder de la investigación una convocatoria abierta dirigida al sector Bolonia, invitando a participar a niños y a niñas entre los 6 y 12 años de edad en un taller de fotografía, el cual se realizaría los sábados durante siete sesiones. La convocatoria tuvo acogida en los barrios Compostela II y Compostela III. En la primera jornada se les entregaron imágenes del interior de unas viviendas y de espacios urbanos con el fin de explicarles el ejercicio que realizarían. Esta actividad se complementó con algunos ejercicios prácticos. La segunda sesión se centró en dar instrucciones sobre el manejo de la cámara, de igual manera, se realizaron ejercicios prácticos. La tercera y cuarta sesión estuvieron dedicadas al registro fotográfico: una del interior de la vivienda de cada niño o niña, y, la otra, del barrio. Ambas se desarrollaron en distintos momentos teniendo en cuenta la disponibilidad de los familiares, porque era necesario que ellos acompañaran a cada menor. Un aspecto significativo para la toma de las fotografías fue la restricción del uso del flash para capturar la iluminación real de los espacios. En la quinta sesión se seleccionaron las fotografías que se presentarían en las exposiciones que se realizaron en las dos últimas sesiones, las cuales buscaban un espacio de diálogo con los demás integrantes de la familia. La primera exposición tuvo lugar en las instalaciones de la Pontificia Universidad Javeriana (Imagen 2 e Imagen 3) y, la segunda, en los barrios Compostela II y Compostela III (Imagen 4 e Imagen 5).

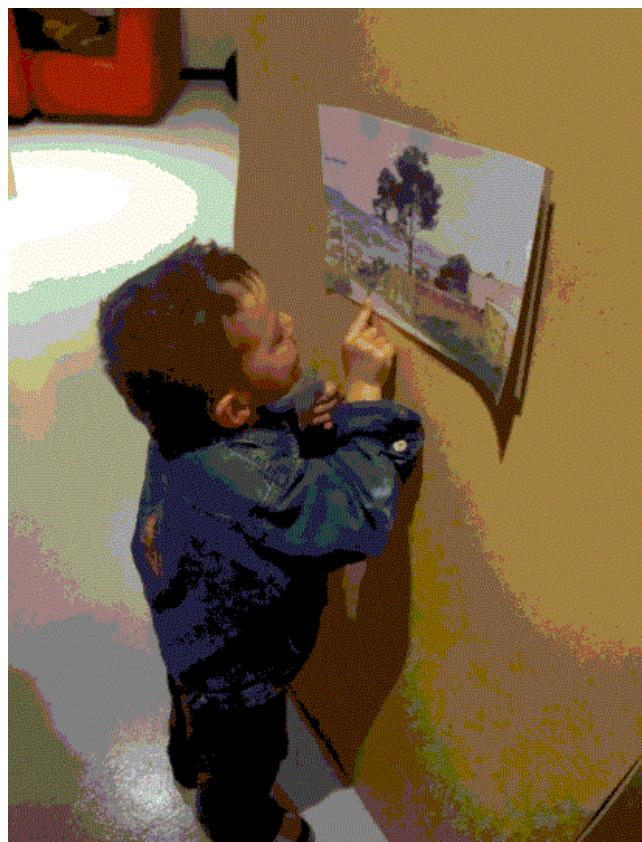


Imagen 2. Exposición de fotografías realizada en la Pontificia Universidad Javeriana

Fuente: Milena Rincón, 2016.



Imagen 3. Exposición de fotografías realizada en la Pontificia Universidad Javeriana

Fuente: Milena Rincón, 2016.



Imagen 4. Exposición de Fotografías, barrio Compostela II, localidad de Usme

Fuente: Milena Rincón, 2016



Imagen 5. Exposición de Fotografías, barrio Compostela III, localidad de Usme

Fuente: Milena Rincón, 2016

Las actividades diseñadas buscaban la participación de otros miembros de la familia para propiciar un intercambio de experiencias y saberes desde su cotidianidad. Esa postura garantizó la construcción de un ambiente de total confianza que, a su vez, aseguró que las personas no se sintieran como un objeto de un estudio más, sino todo, lo contrario, que eran parte de algo importante. Esto responde a un interés académico y personal en la forma de aproximación a una comunidad, pues, en muchas ocasiones, un acercamiento centrado únicamente en la captura de información puede interpretarse como una forma de explotación, situación que tanto se denuncia desde la academia.

Hallazgos y discusión

La metodología implementada permitió observar diferentes emociones por parte de los niños y de las niñas relacionadas con el apego, la apropiación o los temores en lugares concretos, tanto en el ámbito urbano, como en el arquitectónico. Esta aproximación resulta fundamental, ya que, en palabras de Lindon (2007, citado en Salgado, 2013), el habitante construye los lugares a través de cada experiencia y, a su vez, el espacio reconfigura las identidades de quienes lo habitan. En tal sentido, este apartado se desarrolla a partir del entrelazamiento de las percepciones de los niños y de las niñas, y las categorías de análisis identificadas en acáritos anteriores.

La categoría de análisis democracia hace referencia al reconocimiento de las necesidades de un lugar como un aspecto prioritario de la ciudad, independiente de su localización y tamaño, de tal modo que “el ideal de que las opiniones de todos deben ser respetablemente escuchadas y de que ningún grupo puede ser privilegiado en un proceso de intercambio es un importante argumento normativo” (Fainstein, 2013: 11). Se les pidió a los niños y a las niñas que participaron en los talleres que tomaran fotografías de aquellos espacios en donde consideraban que sus ideas y sus pensamientos se escuchaban en toda la ciudad o que, de alguna manera, sintieran que podían tener contacto con el resto de la ciudad. La respuesta de los niños y de las niñas fue de confusión ante la pregunta, sin embargo, cuando se les hizo la misma pregunta con relación al barrio la mayoría identificó claramente un parque en donde habían tenido la oportunidad de participar en el proceso de construcción. La sensación de confusión que manifestaron los niños y las niñas se puede asociar con el posible aislamiento que tienen con la estructura general de la ciudad, en donde el acceso a servicios urbanos y, en especial, de orden cultural (bibliotecas, centros culturales, museos) es limitado. En palabras de Brennetor (2014), esta sensación puede entenderse como una consecuencia inevitable de aquellos territorios que se construyen en los extramuros de la norma urbana, como es el caso de los asentamientos de origen informal, en la medida en que se vuelven ajenos a la soberanía espacial de las autoridades institucionales.

La equidad se entiende como la igualdad de oportunidades de elegir para todos los residentes (Reza y Ghaderi, 2016). Al respecto, se les pidió a los y las participantes que tomaran fotos de aquellos espacios del barrio en los que creían que pueden construir sus sueños o hacerlos realidad. Tanto los niños como las niñas identificaron la presencia de áreas verdes, de árboles y de quebradas como lugares en donde su imaginación podía volar, de igual forma, señalaron los pocos parques que existían en el barrio. En algunos casos particulares, en especial los niños más pequeños, identificaron el andén, porque sólo tenían permitido salir hasta allí, mientras que, para otros, era el lugar de encuentro con los amigos. El salón comunal también fue nombrado por los menores, puesto que las distintas actividades que allí se realizan resultaban un complemento fundamental para su desarrollo, crecimiento y recreación. En este grupo de fotografías

se destaca lo expresado por López-Torrecilla (2009, citado en Salgado, 2013) con relación al espacio público, el cual emerge como un factor clave donde la exploración, el juego y la intimidad, junto con las necesidades sociales y afectivas, son importantes.

Conectado con la existencia de oportunidades, está la categoría de libertad, la cual, en términos de Sen (2010), tiene que ver con la oportunidad de decidir sobre algo, o de elegir entre una situación u otra. De tal modo, se les pidió a los niños y a las niñas tomar fotografías de los espacios del barrio que no podían utilizar cuando deseaban o que sentían algún tipo de prohibición. La mayoría, en especial los más grandes, señalaron los parques debido a ciertas prevenciones por parte de sus familiares relacionadas con el uso frecuente de estos espacios por parte de los jóvenes para el consumo de droga. Sin embargo, este también fue señalado como el espacio de mayor libertad, en la medida que allí se encontraban con sus amigos para hacer rap. Al respecto, Viviescas (1997, citado en Hernandez-Garcia, 2011) se refiere a este tipo de espacios como un escenario de expresión de la gente, el lugar para la confrontación y la producción cultural, para discutir asuntos trascendentales, y materiales de los individuos y de las sociedades, en resumen, el lugar para construir una comunidad.

Con relación a la diversidad, interpretada a partir de lo expuesto por Jacobs (1961, citado en Fainstein, 2013), apelaremos, por una parte, al sentido de seguridad que proporciona la mezcla social y, por otra, a la dependencia que tiene un individuo de su entorno para mejorar sus ingresos y calidad de vida, como señala Sen (2010). Se les preguntó a los niños y a las niñas por las diferentes actividades que podían realizar en el barrio y que consideraban importantes para su vida. La mayoría habló del colegio, pero, por su localización por fuera de barrio, no fue posible fotografiarlos. También señalaron las tiendas, describiéndolas como una fuente cercana a sus casas para el abastecimiento de alimentos y de encuentro con sus amigos. Al respecto, se resalta lo expresado por Coen, et al. (2008, citado en Hernandez-Garcia, 2011) al referirse a las tiendas no solo como aquellos lugares de comercio, sino como centros sociales para la comunidad.

La categoría de homogeneidad se comprende a partir de la precisión señalada por Young (2000, citado en Fainstein, 2013), que explica que vivir entre iguales proporciona seguridad existencial. El grado de confianza que existe con el otro es una forma de interpretación de esta categoría. Así, se les preguntó a los niños y a las niñas por las personas que generaban confianza para ellos y para el barrio. En un primer momento señalaron a los miembros de la familia y luego a los vecinos. Al respecto, es importante precisar que los vecinos que reconocieron son personas que participaban activamente en actividades comunitarias y aquellos que siempre estaban en las tiendas del barrio.

En cuanto a los espacios internos de la vivienda, se observó que los límites conceptuales entre las categorías son más difusos en la medida en que las relaciones familiares son más complejas, lo cual puede significar una posibilidad para continuar esta investigación. Sin embargo, se

incluyen aquí los hallazgos identificados en esta escala. Se observó que los niños consideraban su habitación como el espacio de mayor importancia porque allí guardaban sus objetos más preciados, entre otros, sus juguetes y lo relacionado con la actividad escolar. Es importante señalar que el acceso a la tecnología resultó determinante en dicha percepción, pues la ausencia de dispositivos tecnológicos podía llevar a que un niño o niña considere aburrida su habitación. En tal sentido, las posibilidades que la vivienda puede ofrecer para practicar algún tipo de juego, ya sean aquellos de tipo popular y tradicional, o sencillamente un juego de esparcimiento resultan todavía importantes, por eso, la existencia de una terraza que garantice seguridad para practicarlos era fundamental para el niño. Por su parte, las niñas también consideraban la habitación como un espacio importante, adicionalmente, señalaban la sala como un lugar de socialización con los demás integrantes de la familia y con los vecinos. En ambos casos afirmaron que algunos ruidos generados por otros miembros de la familia o por aparatos electrónicos como celulares o equipo de sonido les producían sentimientos de malestar. Esto se traduce en la importancia de la privacidad para el desarrollo adecuado de sus actividades individuales y de la existencia de espacios apropiados para aquellas actividades de carácter colectivo.

Con relación a los patios al interior de la vivienda, tanto los niños como las niñas los relacionaron con una situación de inseguridad, pues se asociaba con la posibilidad del ingreso de personas negativas a la vivienda. En cuanto a las actividades productivas señalaron que, en algunos casos, el ruido que generaban era incómodo para ellos y ellas. A partir de esto, resulta importante señalar la seguridad y la tranquilidad como componentes fundamentales no solo en los aspectos físicos, sino sociales de la vivienda.

Con relación a la calidad física de la vivienda, los niños y niñas consideraron la presencia de humedades en pisos y paredes como una problemática grande. También señalaron que los acabados de la vivienda eran un factor importante para sentir mayor agrado y satisfacción en un espacio. Adicionalmente, les resultaba incómoda la presencia de botaderos de basura próximos a sus casas, al igual que el excesivo ruido generado por vehículos y equipos de sonido en el exterior.

Al respecto se puede decir que, por una parte, es fundamental reconocer y visibilizar la existencia de situaciones injustas en los asentamientos de origen informal para que la sociedad no termine por validar y aceptar su existencia, y se terminen trasladando las injusticias a otros escenarios. Por otra parte, los aspectos señalados por los niños y las niñas evidencian la importancia de las dinámicas, las relaciones y los sentimientos que se tejen en los asentamientos de origen informal, así como la espacialidad de la vivienda, por ejemplo, la existencia de la terraza, de la sala y de las posibilidades de privacidad en sus espacios personales son muy importantes. Esta mirada puede ser ampliada con la inclusión de diferentes grupos sociales en el estudio.

Conclusiones

El camino hacia la justicia ha estado orientado a la definición de escenarios que constituyen ideales de aquello que se puede considerarse como algo justo. Las políticas y las normas urbanas han incluido un enfoque de derechos que busca formular un escenario adecuado, de manera que el contenido esencial del derecho a la vivienda es un reflejo de esta postura. Con este señalamiento no se desconocen los avances importantes que, en materia de derechos humanos, se han logrado en Colombia, sin embargo, las acciones que se implementan para su logro no están alineadas con las posibilidades o con las limitaciones que se configuran en una zona de desventaja social como los asentamientos de origen informal y, por el contrario, imponen un escenario ideal a un territorio en permanente construcción.

Por otra parte, la comprensión de la justicia a partir de lo expresado en la norma urbana ha conducido a una relación de poder que deja a los asentamientos de origen informal por fuera de la soberanía espacial de las acciones del Estado. Como consecuencia de lo anterior, las políticas se orientan a mitigar algunos de los síntomas de la desigualdad, sin explorar alternativas que permitan una organización espacial distinta y que garantice la configuración de oportunidades de desarrollo.

Al respecto, se resalta lo expresado por Gilbert y Ward (citado en Hernandez-Garcia, 2011) sobre las políticas y programas existentes dirigidos a la atención de los asentamientos de origen informal, las cuales no han alcanzado los logros esperados en la medida en que su interés ha estado centrado en el cumplimiento de los intereses de las agendas económicas y políticas. De igual manera, los autores señalan que las políticas solo entregan lo mínimo necesario para evitar la confrontación y mantener el control social. Esta aproximación de la justicia tiene una limitación porque se enfoca en la estructuración de la ciudad en el conjunto de esquemas institucionales que dejan de lado las capacidades de las personas e ignoran la situación real de injusticia en la que se encuentran.

La comprensión de las dinámicas que se configuran en el espacio urbano informal desde la vida cotidiana y las percepciones de las personas constituye un camino alterno para la búsqueda de la justicia porque permite reconocer aspectos importantes de la vida que deben incluirse en el diseño de las políticas. En este sentido, se puede decir que los asentamientos de origen informal configuran en sí mismos una lucha contra la injusticia y, por lo tanto, resulta importante reconocer el valor humano, social y físico-espacial que allí se germina, para que, desde este reconocimiento, surjan los elementos de carácter espacial que deben articularse en las políticas públicas.

Referencias

- BRENNETOT, A. (2014). "Justicia espacial". Hypergeo. Consultado en:
<http://www.hypergeo.eu/spip.php?article694>

CEBALLOS, O. (2018). "La infancia y el hábitat urbano informal. Reflexiones sobre Bogotá, Colombia". *Bitácora Urbano Territorial*, 1 (28): 85-92. Consultado en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/57890/html>

CEBALLOS, O., et al. (2014). "Salubridad de la vivienda informal". En: *El traspatio de la ciudad. Desafíos, prácticas y recomendaciones de política pública y de capacitación frente a la vivienda informal*. Bogotá: Swisscontact, pp. 47-74. Consultado en: https://www.swisscontact.org/fileadmin/user_upload/COUNTRIES/Colombia/Documents/Content/El_Traspatio_de_la_Ciudad_Desafios_frente_a_la_vivienda_informal_en_Colombia.pdf

CEBALLOS, O., et al. (2015). "La habitabilidad de la vivienda y la salud en Colombia. Una propuesta metodológica comprensiva para su análisis". *Bitácora Urbano Territorial*, 1 (25): 31-41. Consultado en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/44011/html03>

CHATERRJEE, S. (2015). "Making children matter in slum transformations: lessons from India's National Urban Renewal Mission". *Journal of Urban Design*, 20 (4): 479-506.

CLARK-IBÁÑEZ, M. (2004). "Framing the social world with photo-elicitation interviews". *American Behavioral Scientist*, 47 (12): 1507-1527.

CONOLLI, J. y STAIN, J. (2009). "Finding justice in the city". En: P. Marcuse, et al. (eds.), *Searching the just city Debates in urban theory and practice*. Londres, Nueva York: Routledge, pp. 1-13.

CORRAL, V., et al. (2011). "Habitabilidad de la vivienda, estrés y violencia familiar". *Psycology*, 2 (1): 3-14.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (2009). El derecho a una vivienda digna y adecuada. En la constitución, en la jurisprudencia y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Bogotá: Defensoría del Pueblo.

DELGADO, O. (2003). *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

FAINSTEIN, S. (2013). "Planificación, Justicia y Ciudad". En: *Urban Science*, 18 (1): 7-20.

GINTRAC, C. (2013). "Las aportaciones de la geografía radical y la geografía crítica anglosajona a la teoría urbana". *Urban NS06*: 53-61.

GOUVERNEUR, D. (2016). *Diseño de nuevos asentamientos informales*. Medellín: Universidad de la Salle.

HARVEY, D. (1977). *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid, Siglo XXI.

HERNANDEZ-GARCIA, J. (2007). "Estética y hábitat popular". *Aisthesis* 41: 11-35. Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2722197.pdf>

HERNANDEZ-GARCIA, J. (2011). *Espacios públicos en barrios informales: producción y uso, entre lo público y lo privado*. México: Infonavit, UAEM.

HUME, C., SALMON, J. y BALL, K. (2005). "Children's perceptions of their home and neighborhood environments, and their association with objectively measured physical activity: a qualitative and quantitative study". *Health Education Research*, 20 (1): 1-13. Consultado en: <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.527.820&rep=rep1&type=pdf>

- IDECA. (2017). Mapa de referencia Bogotá. Bogotá: Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital: Consultado en: https://www.ideca.gov.co/es/Visiones_mapa_referencia_descargas
- JORQUERA, D. y QUINTEROS, D. (2010). Niños y niñas en la vivienda social: habitabilidad desde su experiencia estudio de casos. Santiago de Chile: Un Techo para Chile.
- MÉNDEZ, et al., (2013). “PROSOFI, un modelo académico para acompañar el desarrollo integral de comunidades marginales”. Revista Educación en Ingeniería, 8 (15): 69-82.
- MORENO, A. (2006). “En torno a los conceptos de equidad, justicia e igualdad espacial”. Huellas, (11): 133-142. Consultado en: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/huellas/n11a09moreno.pdf>
- NUSSBAUM, M. (2007). Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión. Madrid: Paidós.
- ONU. (1991). El derecho a una vivienda adecuada. Consultado en: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documents/BDL/2005/3594.pdf>
- PEET, R. (2012). Geografía contra el liberalismo. Barcelona: Icaria.
- REZA, M Y GHADERI, M (2016). “Conceptualization of spatial justice in political geography”. Geopolitics Quarterly, 11 (4): 32-60. Consultado en: <http://www.ensani.ir/storage/Files/20160515141717-9617-157.pdf>
- SALGADO, M. (2013). “Desigualdades urbanas en Peñalolén (Chile). La mirada de los niños”. Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines. 42 (3): 525-544. Consultado en: <https://journals.openedition.org/bifea/4297>
- SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT. (2017). Respuesta a derecho de petición para Informe de calidad de vida, sector hábitat a Bogotá Cómo Vamos -BCV-. Bogotá
- SEN, A. (2010). La idea de la justicia. Bogotá: Taurus.

Notas

- 1 Artículo derivado de la investigación titulada Justicia espacial urbana. Enfoques y métodos de medición, financiada por la Pontificia Universidad Javeriana.
- 2 Sus siete componentes son: (1) seguridad jurídica de la tenencia; (2) disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura; (3) gastos soportables; (4) habitabilidad; (5) asequibilidad; (6) localización; (7) adecuación cultural.
- 3 Sus cuatro dimensiones son: (1) seguridad jurídica en la tenencia; (2) calidad y entorno; (3) accesibilidad económica; (4) adecuación cultural.
- 4 De acuerdo con datos suministrados por la Secretaría Distrital de Hábitat (2017), la superficie clasificada como suelo de origen informal en Bogotá es de cerca de 8.500 ha, lo que corresponde a un 20,73% de la ciudad.
- 5 El programa social PROSOFI de la Pontificia Universidad Javeriana, creado en 2009, es un modelo académico cuyo objetivo es acompañar el desarrollo integral de comunidades marginales a través de la generación de redes de investigadores, docentes y estudiantes de diferentes áreas del conocimiento, y miembros de la comunidad (Méndez, et al., 2013).
- 6 Previo al inicio del trabajo, se contactó a los familiares de los menores para explicarles los objetivos de la investigación y las actividades que se realizarían, y obtener los respectivos consentimientos informados para garantizar la

protección de los niños y niñas. Para ello, se tuvo en cuenta el instructivo establecido por PROSOFI.